



**UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO DE CORTÉS, HONDURAS**



Constancia

El suscrito Jefe de la Unidad de Medio Ambiente por medio de la presente

HACE CONSTAR

Que durante el mes de Febrero año 2,017 se realizaron las siguientes actividades.

(1) Inspecciones fuentes de agua :

- Posos de uso domestico Bella vista por : (Invasión de terreno)
- Posos de uso domestico el ocotillo por: (socialización con miembros de la comunidad para reforestar)
- Fuente de agua de colmenas por: (Aforage de la fuente y análisis)
- Recorrido tanques de agua de la zona: (por contaminación)

(2) Visitas acompañadas con instituciones he Inspecciones:

- Capacitaciones sobre funciones de los miembros del CODEM.
- capacitación con miembros del SANAA :(Organización de COMAS)
- Inspecciones frecuentes y control por derramamiento y pérdida de agua potable en diferentes Barrios y Aldeas del municipio.
- Recorridos frecuente con el camión recolector de basura
- Inspecciones de zonas evaluación y ubicación del árbol que se va aprovechar para la autorización de permisos y aprovechamiento forestal



JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

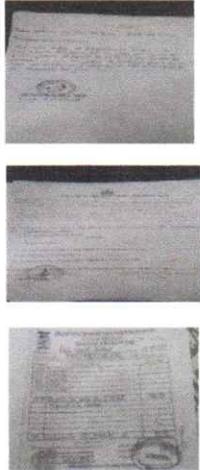
[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD

SAN ANTONIO DE CORTES, HONDURAS



No	Servicio Prestado	Procedimiento	Requisitos	Tasa	Formato
1)	Autorización para aprovechamiento corte de arboles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección del lugar donde se encentra el árbol. 2. Llenado de formato solicitud de corte. 3. Pago del 1% del valor comercial a tesorería municipal. 4. Autorización de aprovechamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal 2. Cumplimiento de medidas ambientales establecidos en solicitud de corte de arboles 3. Constancia de patronato del lugar que corresponda 	1% del valor comercial	
2)	constancias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección visual. 2. punto de GPS. 3. Evaluación de las medidas Ambientales en el lugar de interés, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal. <p>Cedula de identidad</p>	LPS 50:00	
3)	Educación Ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Comunicación verbal. 2 Ley Ambiental. 3 Ley forestal. 	Interés a la información.	=00	
4)	Levantamiento de información de desastres naturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Inspección en el lugar afectado. 2 información es datos de familias afectadas. 3 puntos GPS. 4 Elaboración de EDAM. 	Daños y desastres.	=00	

[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]

